

**ORDENANZA Nro. 73**

Ordenanza de Edificación Año 1962

Art. 1º) Disponese la vigencia para el presente ejercicio 1962 de la Ordenanza de Edificación correspondiente al año 1961, a la que no se introducen modificaciones.

Art. 2º ) Comuníquese, publíquese, hágase conocer y agréguese al Digesto Municipal.

San Justo, Marzo 8 de 1962